

COMUNES



Bogotá D.C., agosto 10 de 2021.

Recibido:

10 AGO 2021

08:46:20

Honorable Representante:
JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Presidente.
Comisión Séptima Constitucional Permanente.

Ref: Proposición creación comisión accidental

Prop No 06.

10 AGO 2021

Respetado Presidente, reciba un cordial saludo de paz y bienestar.

Aprobada

Nos remitimos a usted para que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 5 de 1992 y en consonancia a lo establecido en el parágrafo del artículo 13 de la Ley 1270 de 2009, se sirva conformar una comisión accidental en los términos de la última norma citada para que con base en el informe que para tal efecto debe elaborar el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, con la asistencia técnica del Ministerio del Deporte, se evalúe las actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y su Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol 2014-2024.

Agradeciendo su atención y diligencia,

Atentamente,

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ.
Representante a la Cámara por Santander

OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA.
Representante a la Cámara por Antioquia

UnaNuevaForma
DeHacerPolítica